



1.4.2.1.1 Gerencia de Gestión de Redes del Sector

Objetivo

Asegurar las estrategias de implantación y seguimiento de los productos y servicios a las Sociedades del SACPyC integrantes de L@Red de la Gente y a las sociedades integrantes de otras redes del Banco con el Sector.

Funciones

1. Operar las estrategias de contratación e implantación de los servicios ofrecidos al Sector
2. Implementar los programas de capacitación a las sociedades del Sector.
3. Verificar los procesos operativos y administrativos de las sociedades integrantes de L@Red de la Gente.
4. Proporcionar atención continua y oportuna a las sociedades del Sector.
5. Estudiar los procesos operativos de las sociedades del Sector para la adopción de medidas de mejora continua.
6. Apoyar la adecuada atención del Sector mediante la integración de diagnósticos de necesidades.

1.4.2.2 Subdirección para el Desarrollo del Sector

Objetivo

Contribuir al desarrollo institucional, fortalecimiento, expansión y profesionalización del Sector mediante las funciones de planeación, diseño, coordinación y valorización de programas, estudios y apoyos de asistencia técnica y capacitación.

Funciones

1. Coordinar la detección de necesidades de capacitación y asistencia técnica de las sociedades y organismos del Sector, con el fin de proponer el diseño e implementación de programas que contribuyan a su fortalecimiento y expansión ordenada.
2. Coordinar la planeación, diseño, realización y seguimiento de los proyectos de capacitación y asistencia técnica para las sociedades del Sector y los organismos de integración, a través de prestadores de servicios y consultores especializados; verificar su alineación y cumplimiento

según los Lineamientos de Operación; así como rediseño de los esquemas de operación de los programas de apoyo.

3. Coordinar los procesos de adquisiciones, contratación y entrega de apoyos, así como la realización de estudios vinculados a los proyectos de la Dirección de Desarrollo e Inclusión del Sector.
4. Coordinar el proceso de comunicación con organizaciones y directivos del Sector.
5. Programar, desarrollar y supervisar la recepción y revisión de solicitudes, seguimiento y gestión de los apoyos autorizados para el fortalecimiento e inclusión financiera del Sector; coordinar la verificación de avance físico y evaluar su estructura y contenido de los informes y documentación soporte de los beneficiarios de los apoyos y consultores.
6. Elaborar los informes de resultados de los apoyos y proyectos de asistencia técnica para los Órganos e instancias externas, a fin de dar cuentas a los actores involucrados en el Sector sobre el proceso de ejecución de los proyectos realizados por esta Subdirección.
7. Coordinar y verificar el pago oportuno de acuerdo con los Lineamientos de Operación y contratos de prestación de servicios y los tiempos previstos en el calendario para el uso de recursos de programas presupuestales.
8. Coordinar el control administrativo y presupuestal de los proyectos asignados a la Dirección de Desarrollo e Inclusión del Sector; así como administrar y gestionar las auditorías de los Órganos fiscalizadores de la ejecución y la administración de los proyectos y apoyos a cargo de esta Subdirección.

1.5 Dirección General Adjunta de Tecnología y Operación

Objetivo

Establecer un modelo de Gobierno de Tecnología de Información y Seguridad de la Información que le permita al Banco, innovar e impulsar la transformación tecnológica del Sector, asegurando que los componentes de la Arquitectura Empresarial del Banco estén alineados a la consecución de los objetivos estratégicos.

Funciones

1. Dirigir el desarrollo y comunicación de las políticas en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), Operación, y Seguridad de la Información para gestionar de manera adecuada los riesgos, recursos y gobernabilidad del Banco.
2. Coordinar la elaboración, para su presentación ante el Consejo Directivo, del Programa Anual de Uso de Tecnología, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los beneficios esperados.